

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022
COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE PERSONAS JURIDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL – IVC DE PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 002 del 18 de diciembre de 2018.

NORMAS: Decreto Distrital 139 de 2017 “Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones” y Resolución 233 del 2018, modificada por la Resolución No. 753 de 2020 “Por la cual se expide lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | | Total (En número) |
|----------------------------------|--|-------------------------------------|-----|----------------------------------|-------|-------|-------|-------------------|
| | | | | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | |
| 2. Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | Director jurídico | I | 17/03/2022 | | | | 1 |
| 2. Gobierno | Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal | Subdirector de asuntos comunales | I | 17/03/2022 | | | | 0 |
| 3. Educación | Secretaría Distrital de Educación | Director de inspección y vigilancia | I | 17/03/2022 | | | | 1 |
| 7. Salud | Secretaría Distrital de Salud | Subdirectora | I | 17/03/2022 | | | | 0 |
| 8. Integración Social | Secretaría de Integración Social | Coordinadora | I | 17/03/2022 | | | | 1 |
| 9. Cultura, Recreación y Deporte | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Director de personas jurídicas | I | 17/03/2022 | | | | 1 |
| 10. Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | Director legal de ambiente | I | 17/03/2022 | | | | 1 |
| 12. Hábitat | Secretaría Distrital del Hábitat | Subsecretaria | I | 17/03/2022 | | | | 1 |
| 15. Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica | Secretario de Despacho | P | 17/03/2022 | | | | 1 |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Anexo 5: Informe de gestión

| | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------------|----------------------------|---|------------|--|--|---|
| | Distrital | | | | | | |
| 15. Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica Distrital | Subsecretario Jurídico | I | 17/03/2022 | | | 1 |
| 15. Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica Distrital | Directora Distrital de IVC | S | 17/03/2022 | | | 1 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | |
|---|---|-------|-------|-------|-------------------------------------|
| | Fecha | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
| Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. | 17/03/2022 | | | | Si |
| Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. | 17/03/2022 | | | | Si |
| Generar espacios para la articulación y la solución de las problemáticas que en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten. | 17/03/2022 | | | | Si |
| Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro, en las entidades y organismos integrantes del Comité. | 17/03/2022 | | | | Si |
| Expedir su propio reglamento. | | | | | No (ya se cuenta con el reglamento) |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



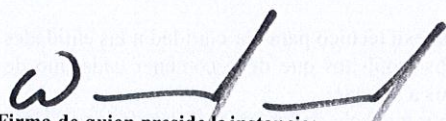
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

| | |
|--|---|
| <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p> | <p>Se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro para la vigencia 2022, en la cual, se abordaron los siguientes temas:</p> <p>La secretaria técnica del comité rindió un informe sobre las últimas acciones realizadas en el seguimiento a los compromisos adquiridos en la vigencia anterior.</p> <p>Frente al compromiso de los lineamientos del procedimiento administrativo sancionatorio se fijaron los criterios y las conductas asociadas al incumplimiento de las ESAL respecto de sus obligaciones jurídicas, contables y financiera, de acuerdo con los criterios de graduación del artículo 50 del CPACA.</p> <p>En cuanto al proyecto de ley se informó que se encuentra en proceso de revisión y ajustes por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, el cual se espera presentar en la segunda legislatura del congreso en la vigencia 2022.</p> <p>En desarrollo de la sesión del comité se socializó a los integrantes el plan anual de trabajo de la vigencia 2022, el cual fue previamente aprobado por el secretario de la instancia, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento del comité.</p> <p>Luego, se dieron a conocer los principales cambios de la circular informativa que expedía cada año la secretaria jurídica; los más relevantes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Creación del anexo técnico para dar claridad a las entidades respecto de los requisitos que debe contener cada uno de los documentos a aportar. 2- La expedición y vigencia de los certificados de inspección, vigilancia y control expedidos por las autoridades administrativas de IVC. 3- Responsabilidades del revisor fiscal frente a las ESAL. <p>Finalmente, se abordó el tema de las buenas prácticas del proceso administrativo sancionatorio con dos enfoques, uno preventivo y el otro correctivo, para que las entidades integrantes del comité lo tengan en cuenta, en atención a los objetivos y principios orientadores del modelo de gestión jurídica del distrito, expedido por el Decreto 430 de 2018.</p> <p>La secretaria técnica en atención a las inquietudes presentadas por la Secretaría de Educación propone programar mesa de trabajo con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, para abordar el tema de la competencia para el registro del libro respecto de las entidades que pertenecen al régimen tributario ordinario.</p> <p>La mesa de trabajo quedó programada para el 27 de abril de 2022 de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de inspección vigilancia y control de la Secretaría Jurídica Distrital.</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>Dicho esto, y en desarrollo de la sesión, la secretaria técnica continuara liderando la búsqueda de espacios con las demás secretarías del distrito para continuar articulando la resolución de conflictos de competencia que se puedan generar en el ejercicio de la función de IVC y dando lineamientos orientadores que eviten en mayor medida la disparidad de criterios.</p> |
| <p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p> | <p>El comité de inspección, vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro realizó la sesión del primer trimestre en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 139 del 03 de abril de 2017 y en el reglamento interno del comité.</p> <p>En la sesión participaron 9 miembros; no obstante, se garantizó por parte de la secretaria técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos fueran conocidos por todos sus integrantes para lo cual se envió por correo electrónico del acta para tal fin.</p> <p>De igual forma, la secretaria técnica garantizó que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité tuvieran relación con las actividades propuestas en el plan anual de trabajo, en cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la administración distrital.</p> <p>En general el comité cumple con las funciones para las que fue creado.</p> |

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES

Durante el desarrollo de las sesiones no se tomaron decisiones.

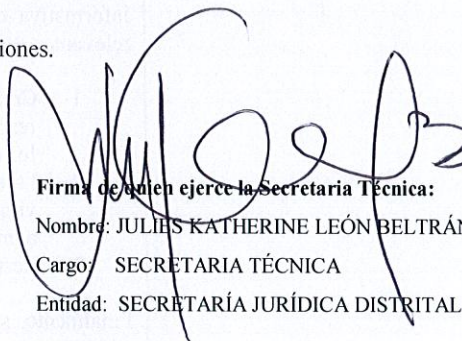


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE

Cargo: PRESIDENTE

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN

Cargo: SECRETARIA TÉCNICA

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL